GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

003417 DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-ELIZABETH DEL ROSARIO HERNANDEZ TORRES
DOMICILIO ECUADOR; NO. EXT. 2; ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR; SANTA ANA; CP. 24050
CODIGO POSTAL 24050 **TELEFONO** 981 981 816 1413

ORDEN DE SERVICIO

30/11/2021
OSV-0822
RV0405-0016
RV0405-0016 - 23/11/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 05-Dirección de Recursos Materiales
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días
PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-59266
SERIE 3C6JRAAG1FG567681
LINEA CAMIONETA
MODELO 2015
CILINDROS 6
KILOMETRAJE 70367
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.
LITRAJE
DISEÑO MOTOR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$180.00**
0006	SPRAY LIMPIADOR DE FRENOS	PIEZA	AXPRO	1	$85.00	$85.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	ROSFRANS	1	$95.00	$95.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$2,001.00**
6	SEGURO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	HO	1	$248.00	$248.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA CAMIONETA	JUEGO	MOPAR	1	$938.00	$938.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS PARA CAMIONETA	JUEGO	MOPAR	1	$815.00	$815.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$1,450.00**
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS(CAMBIAR JGO. DE BALATAS DELANTERAS Y JGO. DE BALATAS TRASERAS Y JGO. DE SEGUROS DE BALATAS	SERVICIO	N/A	1	$950.00	$950.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	$125.00	$250.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	$125.00	$250.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MIGUEL ALBERTO PECH CAAMAL

003418

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	$3,631.00
IVA	$580.96
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$4,211.96

(SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 96/100 M.N)

Cadena Original : |04|05||OSV-0822|218|42119600|30112021|10|66|

Cadena Encriptada : xibAjDOmD3Rzncg1kPOFH4q1EyGHVeGZMW2egnrreCkMP8xEYaeT1VF2CPxr9M7c

L.A. Benito Jimenez Mozqueda
Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MIGUEL ALBERTO PECH CAAMAL

30/11/2021
OSV-0822
RV0405-0016

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040518554A646000M078004801440N115A3551	$1,682.00
21111040518554A646000M078004801440N115A2961	$2,321.16
21111040518554A646000M078004801440N115A2612	$208.80
	$4,211.96

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa,** en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La [illegible]nación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del E[illegible]e Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alexandro Manuel Kapay Dzib

Fecha 01/12/2021

Firma

Cargo Jefe de Departamento

ISO 9001:2015

- [x] EFECTIVIDAD
- [ ] NO EFECTIVIDAD
- [x] OFICIO DE SOLICITUD
- [x] FORMATO DCP-03
- [x] FORMATO DCP-07
- [x] FIRMA Patricia Puerto D.
- [x] CONFORME
- [ ] NO CONFORME